

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

180

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA  
JULIEHT CACERES SAAVEDRA

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO 163

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Odontóloga por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

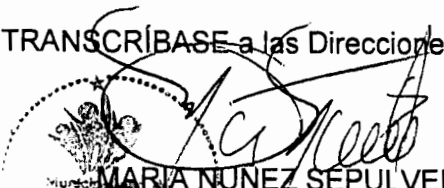
DECRETO:

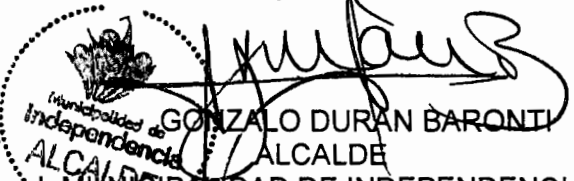
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Julieht Cáceres Saavedra**, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Odontóloga, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2019, hasta el día 31 de marzo de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$835.453.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$835.453.- lo que da un total de \$1.670.906.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Cáceres, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.